



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Delegación Territorial en Cádiz

Fecha: Firma digital

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

Plaza de la Iglesia, s/n

11370 LOS BARRIOS

CADIZ

N/Ref.:FJJU/JRB/Prevención y Control Ambiental.

Asunto: Información Pública / Participación Ciudadana

N/ Expte: AAI/CA/096/25/ Modificado de Proyecto.

Actuación: PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AMONIACO VERDE
CARTEIA

PRIMERO.- Con fecha 21/04/25 se ha recibido en esta Delegación Territorial solicitud para tramitar la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto “PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AMONIACO VERDE CARTEIA”, en el término municipal de Los Barrios y San Roque (Cádiz), promovida por **CEPSA SUSTAINABLE FUELS ALGECIRAS, S.L.U.**

Proyecto de planta de producción de amoniaco, de 2.400 t/día (600.000 t/año), a partir de hidrógeno y nitrógeno obtenidos a partir de fuentes renovables.

El hidrógeno será de procedencia electrolítica (potencia total: 1.000 MW).

El nitrógeno se obtendrá a partir de una unidad de separación de aire (ASU).

Se ejecutará en dos fases. Cada fase constará de una combinación de electrolizadores (500 MW) y producción de amoniaco de 1.200 t/día (300.000 t/año).

El amoniaco producido se almacenará en tanques localizados en la parcela donde se ubicará la planta y se expedirá a través de una nueva línea al Terminal Marítimo del Parque Energético San Roque (PESR), situado en la Bahía de Algeciras, donde se localizarán las instalaciones de descarga a buques para su exportación.

Alcance del Proyecto:

- Planta de producción de amoniaco verde: La planta consta de las siguientes unidades: Planta de Producción de Amoniaco, Sistema de Almacenamiento y Carga de Amoniaco, Planta de Producción de Hidrógeno, Sistema de Compresión y Almacenamiento de Hidrógeno, Unidad de Separación de Aire (ASU), Planta de Tratamiento de Aguas (PTA), Sistema de Almacenamiento de Agua, Sistema de Refrigeración, Sistema de Generación de Vapor, Sistema de Gestión y tratamiento de Efluentes, Servicios e instalaciones auxiliares.

- Línea de exportación de amoniaco:

- Líneas de envío de vapor y retorno de condensado:

- Línea de vertido de efluentes.

- Línea eléctrica SET REE Algeciras – SE PESR1 – SE VHSR1: Línea subterránea, 220 kV, Longitud = 2,4 km.

Tramo 1: SET REE Algeciras – SE PESR1. Tramo 2: SET PESR1 – SE VHSR1.

- Línea eléctrica SET REE Los Barrios – SE PESR2 – SE VHSR2: Línea subterránea, 220 kV, Longitud = 1,9 km. Tramo 1: SET REE Los Barrios 220 kV – SE PESR2. Tramo 2: SET PESR2 – SE VHSR2.

- Subestación Eléctrica SE PESR1: Capacidad 565 MW, Tensión nominal 220 kV.

- Subestación Eléctrica SE PESR2: Capacidad 565 MW, Tensión nominal 220 kV.

- Subestación Eléctrica SE VHSR1: Dentro de la Planta.

- Subestación Eléctrica SE VHSR2: Dentro de la Planta.

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de
Andalucía. 11008 Cádiz

Tf. 956 00 87 00



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA FLORES ROMAN	27/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9V5HG9YG389P985QRUWTR8AA	PÁG. 1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7662P2NMHKRXEOWA4UOLSABY	Fecha	27/07/2026 14:21:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7662P2NMHKRXEOWA4UOLSABY	Página	1/3	



Petición de informe tras finalización del plazo. Una vez finalizado el plazo de información pública y tras recibir las alegaciones oportunas le será trasladado el expediente completo al objeto de que pueda emitir informe en materia de sus competencias.

Nota relevante: El proyecto ha sido asignado a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- MODIFICADO DE PROYECTO. Con fecha 23 de julio de 2026 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía B.O.J.A. el Acuerdo de 16 de julio de 2026 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre **un nuevo periodo de información pública** tras modificación del proyecto al incorporar un nuevo proyecto de vertidos y tras las alegaciones recibidas (por un período de 30 días hábiles, a contar del día siguiente de su publicación, del 24/07/26 al 04/09/26, conforme el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y sus modificaciones) sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud que a continuación se cita, con el fin de obtener autorización ambiental integrada.

Enlace directa a la publicación en el B.O.J.A.

https://juntadeandalucia.es/boja/2026/141/BOJA26-141-00002-9871-01_00341102.pdf

Puede acceder a la documentación del expediente en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/677062.html>

Durante el periodo de información pública la documentación y el plazo de alegaciones estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de laDe conformidad con el artículo 24.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en la redacción dada por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, la Consejería competente en materia de haz medio ambiente promoverá y garantizará el derecho de participación pública en la tramitación del procedimiento de autorización ambiental integrada.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En consecuencia, se comunica a ese Ayuntamiento que deberá garantizar la participación ciudadana mediante la publicación del anuncio correspondiente en el **tablón de anuncios municipal** y a través de cuantos otros medios de difusión considere adecuados para asegurar su máxima eficacia.

Asimismo, se recomienda que, de forma complementaria, ese Ayuntamiento remita una comunicación individualizada a los propietarios de las parcelas colindantes y a los residentes potencialmente afectados en el entorno de la actuación, utilizando para ello los medios que estime oportunos (portales de edificios, notificaciones, u otros sistemas de información local).

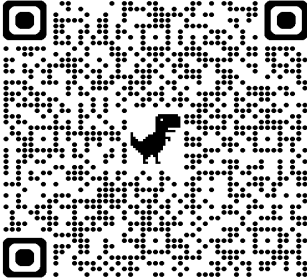
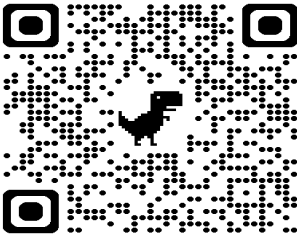
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA FLORES ROMAN	27/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9V5HG9YG389P985QRUWTR8AA	PÁG. 2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7662P2NMHXRXEOWA4UOLSABY	Fecha	27/07/2026 14:21:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7662P2NMHXRXEOWA4UOLSABY	Página	2/3	



El enlace directo para este proyecto, estudio de impacto ambiental y valoración de la salud si procede es:

ENLACE TRANSPARENCIA CON INFORMACIÓN DEL PROYECTO https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/677062.html

ENLACE BOJA https://juntadeandalucia.es/boja/2026/141/BOJA26-141-00002-9871-01_00341102.pdf


Cádiz, firmado y sellado digitalmente
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
Fdo.- INMACULADA FLORES ROMÁN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA FLORES ROMAN	27/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9V5HG9YG389P985QRUWTR8AA	PÁG. 3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7662P2NMHCRXEOWA4UOLSABY	Fecha	27/07/2026 14:21:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7662P2NMHCRXEOWA4UOLSABY	Página	3/3	